



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 14 DE DICIEMBRE DE 2012

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Insausti, Inazio Estensoro Eskisabel y Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2012, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 70 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2012, que asciende a un total de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE euros y NOVENTA Y CINCO céntimos (29.720,95 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 12-11-01: Reducir el servicio, de 5 a 2 horas semanales por mejoría de su estado de salud. La aportación de la persona beneficiaria será del 15% del coste del servicio.

Subvenciones a Entidades.-

Conceder las siguientes subvenciones correspondientes al año 2012:

- DONANTES DE SANGRE	1.317,00 €
- CRUZ ROJA	3.510,00 €
- PROYECTO HOMBRE	1.100,00 €
- NAGUSILAN	74,60 €

Subvención a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Orobioe.-

...///...

Conceder una subvención de 6.724,65 € a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Orobione correspondiente al desarrollo de actividades del año 2012 y de 87,00 € para la suscripción a Hitza.

IV.- SUBVENCIONES DE COMUNICACIÓN.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Comunicación y Participación, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Al periódico Hitza.-

De acuerdo con lo establecido en el convenio firmado con Goierriko Hitza, de concesión de una subvención de dos euros por habitante, se propone el pago de la segunda mitad correspondiente al año 2012, esto es, CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA euros (5.450,00 €).

Subvención a Goierri Telebista.-

De acuerdo con lo establecido en el convenio firmado con Goierri Telebista, de concesión de una subvención de dos euros por habitante, se propone el pago de la segunda mitad correspondiente al año 2012, esto es, CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA euros (5.350,00 €).

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

